



Unidad Auditada: Unidad de Transparencia

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
No. de auditoría: **CGRAL/IEEQ/001-2023**
"Cumplimiento de Obligaciones
de Transparencia y Acceso a la Información"

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En el municipio de Corregidora, Querétaro, siendo las 10:00 (diez) horas del día 11 (once) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), en las Oficinas de la Contraloría General, ubicadas en calle Salvador Sánchez Bárcenas No. 8, Colonia Emiliano Zapata, de conformidad con lo establecido por los artículos 72 fracción I de la Ley Electoral el Estado de Querétaro; 9 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; Sexto fracción XXIII del Estatuto Orgánico de la Contraloría General; Trigésimo Noveno y demás relativos de los Lineamientos para fijar los Criterios para la realización de Auditorías; **SE HACE CONSTAR la presencia del Lic. Raúl Ríos Ugalde, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral 0923062709586, acompañado del Lic. Juan Carlos Aguilar Breña, Técnico Electoral, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral 0731060836035.---** Asimismo, se hace constar por parte del área auditada Unidad de Transparencia de este Instituto, la presencia de la Maestra Noemí Sabino Cabello, Titular de dicha Unidad, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral 0603074163559. -----

Acto seguido, el Contralor General requiere a la Maestra Noemí Sabino Cabello, para que designe a dos testigos de asistencia para el desahogo de la presente diligencia, quien procede a nombrar a las CC. Lics. Alejandra García Cruz, Auxiliar Electoral y Alma Karina Jimenez Trejo, Auxiliar Electoral, quienes se identifican respectivamente, con credenciales expedidas por el Instituto Nacional Electoral, 1158071684978 y 079808133882, quienes aceptan el cargo y señalan como domicilio, el domicilio laboral.-----

Lo anterior para EL CIERRE DE AUDITORÍA de la Auditoría **CGRAL-IEEQ-01-2023** "Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información" del periodo 01 de junio al 31 de diciembre de 2022, con base en la Orden de Auditoría **CGRAL/067/2023**, de fecha 27 de junio de 2023, al tenor de los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Con base en la **Orden de Auditoría CGRAL/067/2023** de fecha 27 veintisiete de junio de 2023 dos mil veintitrés, emitida por el **Licenciado Raúl Ríos Ugalde**, Contralor General, en ejercicio de las facultades conferidas por la legislación aplicable, el personal designado realizó la auditoría **CGRAL/IEEQ/001-2023**, "Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información" del periodo 01 de junio al 31 de diciembre de 2022 dos mil veintidós-----



Unidad Auditada: Unidad de Transparencia

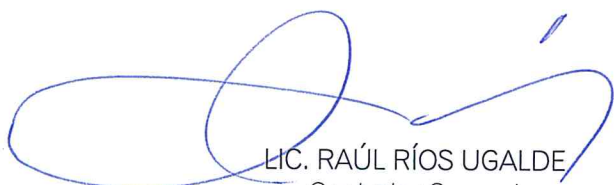
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
No. de auditoría: **CGRAL/IEEQ/001-2023**
"Cumplimiento de Obligaciones
de Transparencia y Acceso a la Información"

Llevada que fue por sus causas procedimentales la auditoría señalada, mediante Oficio **CGRAL/10/2023** de fecha 15 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se comunicó a la Titular de la Unidad de Transparencia, Mtra. Noemí Sabino Cabello, el Informe de Resultados de Auditoría, sin observaciones, al no haberse advertido de la documentación requerida, faltas a la normatividad aplicable, **habiéndose citado mediante el oficio referido al cierre de auditoría respectivo.**-----

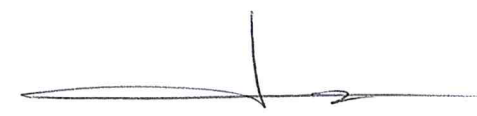
En este acto se realiza la entrega del **INFORME FINAL DE AUDITORÍA**, al Titular del área auditada, quien firma la presente como acuse de recibo del mismo, de conformidad con lo establecido por el artículo trigésimo noveno de los Lineamientos para fijar los Criterios para la realización de Auditorías .-----

Leída que fue la presente Acta y no habiendo más hechos que hacer constar, **se da por terminada la presente diligencia a las 10:30 (diez treinta)** horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos originales, uno de los cuales se entrega a la persona con quien se entendió la presente diligencia por el área auditada, debidamente firmada al margen y al calce para los efectos a que haya lugar. Conste.-----

POR LA CONTRALORÍA GENERAL



LIC. RAÚL RÍOS UGALDE
Contralor General



LIC. JUAN CARLOS AGUILAR BREÑA
Técnico Electoral

POR EL ÁREA AUDITADA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MTRA. NOEMÍ SABINO CABELLO
Titular de la Unidad de Transparencia





Unidad Auditada: Unidad de Transparencia



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
No. de auditoría: **CGRAL/IEEQ/001-2023**
"Cumplimiento de Obligaciones
de Transparencia y Acceso a la Información"

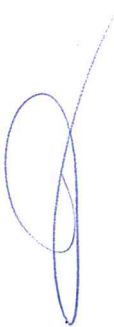
TESTIGOS



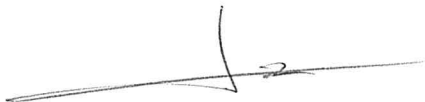
LIC. ALEJANDRA GARCIA CRUZ
Auxiliar Electoral



LIC. ALMA KARINA JIMENEZ TREJO
Auxiliar Electoral



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cierre de Auditoría **CGRAL/IEEQ/001-2023**, "Revisión de Manuales de Procedimientos", por el período del 01 de junio al 31 de diciembre de 2022 dos mil veintidós, levantada el 11 de enero de 2024.





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
AGUILAR
BENA
JUAN CARLOS

SEXO H



DISTRITO
AYAHUELAS 2135
PUEBLO VERDE 76148
QUINTANA ROO

CLAVE DE ELECTOR AGBRJN72030522H700

CURP

AUSJ720305HQTGRN04

FECHA DE NACIMIENTO

05/03/1972

SECCION

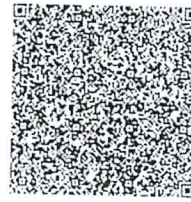
0731

AÑO DE REGISTRO

1991 04

VIGENCIA

2022 - 2032



IDMEX2297658708<<0731060836035
7203051H3212312MEX<04<<13831<6
AGUILAR<BENA<<JUAN<CARLOS<<<<

MÉXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDECIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 SABINO
 CABELLO
 NOEMI
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
 15/09/1987
SEXO M



COL FATIMA 76806
SAN JUAN DEL RIO, QRO.

CLAVE DE ELECTOR SBCBNNM87091522M900
CURP SACN870915MQTBMM04
AÑO DE REGISTRO 2005 01

ESTADO 22
MUNICIPIO 016
SECCIÓN 0603

LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2017
VIGENCIA 2027



INE









EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1624607482<<0603074163559
8709158M2712310MEX<01<<18325<5
SABINO<CABELLO<<NOEMI<<<<<<<<





 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GARCIA
CRUZ
ALEJANDRA
DOMICILIO
- LA SALITRERA S/N
LOC LA SALITRERA 42459
TECOZAUTLA, HGO.

FECHA DE NACIMIENTO
03/11/1986
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR GRCRAL86110309M100

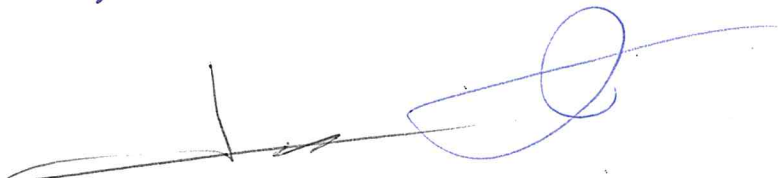
CURP GACA861103MDFRRL08 AÑO DE REGISTRO 2005 02

ESTADO 13 MUNICIPIO 059 SECCIÓN 1158
LOCALIDAD 0045 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

Auxiliar








EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1940927235<<1158071684978
8611035M2912316MEX<02<<05584<3
GARCIA<CRUZ<<ALEJANDRA<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JIMENEZ
TREJO
ALMA KARINA

SEXO M

DOMICILIO
C EL ROBLE 41
LOC SANTA CRUZ NIETO 76804
SAN JUAN DEL RIO, QRO.

CLAVE DE ELECTOR JMTRAL90020722M600

CURP
JITA900207MQTMRL01

AÑO DE REGISTRO
2008 02

FECHA DE NACIMIENTO
07/02/1990

SECCIÓN
0798

VIGENCIA
2022 - 2032

Karina

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

0088557

EDUARDO JACOBINO VILMA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 2346564363 < < 0798081338882
9002074M3212312MEX < 02 < < 19962 < 4
JIMENEZ < TREJO < < ALMA < KARINA < < < <

Auxiliar

SECTOR SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LEGAL Y ESPECIAL		HOJA No.: 1 DE 6 No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023 "Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información"
INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
SECTOR:	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
DIRECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
ÁREA AUDITADA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
CONCEPTO DE LA AUDITORÍA:	"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"	
PERIODO REVISADO:	DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTACIÓN:	NO APLICA	
FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO DE RESPUESTA:	NO APLICA	
FECHA DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA:	11 DE ENERO DE 2024	
AUDITOR:	LIC. JUAN CARLOS AGUILAR BREÑA	

SECTOR DIRECCIÓN: ÁREA REVISADA: TIPO DE AUDITORÍA:	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LEGAL Y ESPECIAL	HOJA No.: 2 DE 6 No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023 "Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información"
ÍNDICE		
I. ANTECEDENTES.		PÁGINA 4
II. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA		5
III. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN		6
IV. OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS		6
V. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		7
VI. CONCLUSIÓN.		7

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UNIDAD DE TYANSPARENCIA LEGAL Y ESPECIAL	HOJA No.: 3 DE 6 No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023 "Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información"
DIRECCIÓN:		
ÁREA REVISADA:		
TIPO DE AUDITORÍA:		

I. ANTECEDENTES.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro es un organismo público local en materia electoral en la Entidad, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro y las leyes que emanan de ambas. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Cuenta con un órgano superior de dirección que es el Consejo General -integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral- responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, rijan todas las actividades de los órganos electorales y en las que les corresponda a los partidos políticos, lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 y 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es un órgano técnico, dotado de autonomía técnica y de gestión, teniendo a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, contando entre otras atribuciones, con las de fijar los criterios para la realización de auditorías, procedimiento, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas del Instituto.

Los artículos séptimo al noveno de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de Auditoría, establecen la facultad de la Contraloría General del Instituto para emitir el Plan Anual de Auditoría, siendo que para el ejercicio 2023, dicho Plan consideró la realización de la Auditoría CGRAL/IEEQ/01-2023 "Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información", con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

SECTOR DIRECCIÓN: ÁREA REVISADA: TIPO DE AUDITORÍA:	SECRETARÍA EJECUTIVA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UNIDAD DE TYANSPARENCIA LEGAL Y ESPECIAL	HOJA No.: 4 DE 6 No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023 "Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información" Dicha auditoría tuvo como objetivo entre otros, verificar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en materia de transparencia y acceso a la información, especialmente en cuanto: - A la debida y oportuna atención de las solicitudes de acceso a la información, observando entre otros principios el de legalidad y máxima publicidad. - A la publicación en el apartado de Transparencia del Portal de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de toda la información pública a la que está obligado en los términos de la Ley especial en la materia. II. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA. Seguidos el trámite normativo, mediante oficio CGRAL/067/2023 de fecha 27 de junio de 2023, se requirió al área auditada UNIDAD DE TRANSPARENCIA, la información que a continuación se menciona, señalándose el jueves 29 de junio de 2023, como fecha de inicio de la auditoría CGRAL/IEEQ/001-2023, de la cual se levantó el acta respectiva: - Relación de las sesiones llevadas a cabo por el Comité de Transparencia, que contenga fecha de la sesión respectiva, asuntos tratados y sentido de la resolución. - Relación de las solicitudes de información recibidas por cualquiera de los medios autorizados por la Ley, que contenga fecha de recepción y fecha de respuesta, extracto de la solicitud así como de la respuesta respectiva.
--	--	--

SECTOR		SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 5 DE 6
DIRECCIÓN:		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023
ÁREA REVISADA:		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	"Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y
TIPO DE AUDITORÍA:		LEGAL Y ESPECIAL	Acceso a la Información"
3. Relación de expedientes integrados con motivo de la interposición de algún medio de impugnación contra las determinaciones de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia, que contenga al menos número de expediente, nombre del recurrente, estado procesal en que se encuentra y sentido de la resolución de la impugnación en los casos en que ya exista. 4. Remisión de Informes Justificados realizados con motivo de los medios de impugnación. 5. Requerimientos, recomendaciones u observaciones que en su caso hubiere formulado la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de conformidad con lo establecido por los artículos 81, 82 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. III. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. Mediante Oficio UT/214/2023 de fecha 30 de junio de 2023, la UNIDAD DE TRANSPARENCIA dio respuesta al requerimiento de información en los términos que en el mismo se mencionan y que en obvio de repeticiones, se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen. IV. OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS. Posterior al análisis de la información proporcionada por el área auditada, esta Contraloría General no advirtió incumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información, por lo que no se determinaron observaciones ni acciones correctivas ni preventivas, lo que se asentó en el Informe de Resultados de Auditoría de fecha 15 de diciembre de 2023, sin perjuicio de que en el ámbito de su competencia en un futuro se localizaren, razón por la que en economía procesal, no se citó a la reunión de confronta de resultados a la que alude el artículo vigésimo de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de las Auditorías, citándose para el cierre de auditoría para el día 11 de enero de 2024, mediante Oficio CGRAL/106/2023 de fecha 15 de diciembre de			

SECTOR SECRETARÍA EJECUTIVA		HOJA No.: 6 DE 6 No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023 "Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información"
DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA		
ÁREA REVISADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA		
TIPO DE AUDITORÍA: LEGAL Y ESPECIAL		
2023, entre otros, para la entrega del Informe Final de Auditoría. V. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Con base en lo expresado en el apartado que antecede, no se realizó respuesta de observaciones por parte del área auditada. VI. CONCLUSIÓN. Con base en lo expuesto en los apartados que anteceden, esta Contraloría General determina la NO EXISTENCIA DE OBSERVACIONES en la presente auditoría. ATENTAMENTE <i>"Tu participación hace la democracia"</i>  Lic. Raúl Ríos Ugalde Contralor General		